



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000015979

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

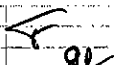

Que dentro del Expediente número 201750030500100714E, se profirió el oficio número 20175000112041 del 25 de octubre de 2017, para la señora Luz Stella Gómez, con correo electrónico luzesg01@yahoo.es, y dirección de correspondencia aportada por la misma, Calle Carrera 46 No. 187 - 47, pero que la empresa de mensajería ExpresServices, indicó en el motivo de la devolución "Dirección Incompleta", razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señora LUZ STELLA GÓMEZ CUDRIS Carrera 46 No. 187 - 47 Email: luzesg01@yahoo.es Bogotá D.C., Colombia Asunto: Información del Trámite Radicado 20172200089712 Expediente 201750030500100714E SDQS: 2446282017 Respetada señora Luz Stella: En referencia a su requerimiento mediante el cual manifiesta que presuntamente la Secretaría de Educación del Distrito y la Alcaldía Local de Suba, no le han dado respuesta a sus derechos de petición, me permito informarle que su requerimiento fue remitido a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones con el número SDQS 2446282017, a la Secretaría de educación del Distrito, a la Alcaldía Local de Suba, a fin de que den respuesta dentro de los términos de ley. Por lo expuesto, y ejercicio de nuestras funciones consagradas en el Artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993 y en el Artículo 15 del Acuerdo 24 de 1993, de velar porque las autoridades del nivel distrital atiendan oportunamente los requerimientos ciudadanos, me permito informarle que esta Delegada continuará con el seguimiento ante dichas entidades distritales, y de las respuestas que se reciban o se evidencien publicadas en el SDQS, se le comunicará oportunamente; no obstante, usted también podrá realizar seguimiento al trámite de su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones, con el número SDQS 2446282017, así como solicitar información sobre nuestro seguimiento indicando el número del expediente del asunto para cualquier consulta que requiera. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 03 NOV 2017, y se desfija el 10 NOV 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

| | | |
|----------|---------------------|---|
| Aprobó: | JC. Rodríguez |  |
| Revisó: | Fanny González León | |
| Elaboró: | Pilar Alzate |  |